



Medellín, 03 de agosto de 2017

Señores

LOTERIA DEL QUINDIO

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL
E. S. M.

**REF: OBSERVACIONES A PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
CONTRATACIÓN DE MAYOR CUANTÍA No. 01 DEL 2017.**

**OBJETO: IMPRESIÓN, MEZCLA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y
SUMINISTRO DE LA BILLETERÍA DE LA LOTERÍA DEL QUINDÍO
A SUS DISTRIBUIDORES, ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN DE LA
BILLETERÍA DEVUELTA Y PREMIOS PAGADOS CON VALOR
DECLARADO POR LOS DISTRIBUIDORES**

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la sociedad CADENA S.A. por medio de la presente comunicación me permito someter a su amable consideración, las observaciones sobre el proyecto de pliego de condiciones establecido dentro del proceso que hemos preparado en la Compañía, con el espíritu de poder participar competitivamente en su desarrollo.

OBSERVACIONES:

1. Establece el pliego de condiciones:

M. Características de Impresión que deben ofrecer los proponentes en la propuesta básica.

...

i. EMISION:

Además de las características mínimas de seguridad aquí descritas el oferente podrá garantizar lo siguiente:

1. *Imagen de espejo.*
2. *Micro textos en casillas de anverso y reverso.*
3. *Tinta de seguridad Termocromática.*
4. *Reversibilidad de la reacción de la tinta Termocromática.*
5. *Información variable con tinta de alto poder adherente.*
6. *Numeración con tinta de alto poder adherente.*
7. *Fondo con efecto visual TRIDEM.*
8. *Tinta de seguridad Nulo Fluorescente.*
9. *Coincidencia de la fluorescencia y el nulo: (Reactiva a la acción del hipoclorito y a la exposición de la luz ultravioleta).*
10. *Firma del funcionario en micro línea.*
11. *Firma del funcionario en la tinta fluorescente nulo.*
12. *Fusión Screen.*
13. *Multinumeración: (Campos del número y la serie del billete).*
14. *Numeración en centenas.*
15. *Multinumeración: (Campos del sorteo y la fecha).*
16. *Fondo anti fotocopia visible naranja.*
17. *Fecha de impresión del lote de producción.*
18. *Diseño de cuñas de seguridad.*

Se solicita a la entidad aclarar, además de las características mínimas de seguridad descritas, cuántas serán las adicionales que podrá garantizar el oferente; por cuanto en los estudios previos aparecen enumerados del 19 al 36 (ver páginas 15 y 16 de los estudios previos) y en el proyecto de pliego de condiciones aparecen enumerados del 1 al 18 (ver página 22 del proyecto de pliego).

Podemos deducir siendo las mismas características que lo que hubo fue un error involuntario en la digitación?

- 1.1 Se solicita a la entidad aclarar que la numeración en centenas descrita en el numeral 14 anterior (numeral 32 de los estudios previos) aplica solo para la serie siempre y cuando esta sea mayor a cien.
2. Entendiéndose la cobertura de intereses como la Utilidad operacional/Gastos de intereses y estudiando las cifras del sector de impresión, no es razonable que la utilidad operacional sea 6 veces los gastos de intereses y menos guardando concordancia con el indicador de endeudamiento permitido por la entidad. De acuerdo a esto, solicitamos a la entidad ajustar el indicador para que sea mayor o igual a 1.

3. Teniendo en cuenta el nivel de activos (superior a los 100 mil millones) de las empresas que se pueden presentar al proceso en cuestión y nuevamente estudiando las cifras del sector de impresión, solicitamos a la entidad ajustar el indicador de rentabilidad del activo para que sea mayor o igual a 0,04.

4. Establece el pliego de condiciones:

De acuerdo al Parágrafo del Artículo 2.7.1.4.9 del Decreto 1068 de 2015, los impresores o contratistas que suministren los billetes de Lotería deberán acreditar certificación de calidad. En este sentido, el contratista deberá acreditar la certificación de calidad ISO 9000 en la impresión y suministro (distribución) de loterías, y la certificación ISO 14298, en personalización de Loterías.

Solicitamos comedidamente se establezca que en caso de uniones temporales las certificaciones se requieran únicamente para el miembro de la UT que efectúe las respectivas actividades certificadas.

5. Establece el pliego de condiciones:

DEL CONTRATISTA:

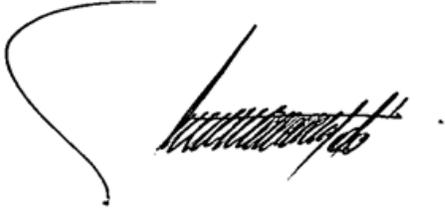
b. El CONTRATISTA deberá realizar los diseños de la billetería de acuerdo a las indicaciones suministradas por el supervisor del contrato, sin generar costos adicionales. En el evento en que la entidad realice un promocional que implique la impresión de datos adicionales (dígitos, imágenes, diseño, impresión y medidas de seguridad) serán suministrados por la entidad y no generarán costos adicionales, siempre y cuando no impliquen cambio del tipo de papel.

Se solicita comedidamente a la entidad que se establezca que estos cambios serán definidos de común acuerdo con el contratista.

6. Habida consideración al objeto de la presente contratación de mayor cuantía y dada la alta complejidad que esto amerita en cuanto a seguridades y experticia, es proporcional e idóneo que se requiera una experiencia certificada por contratos y/o certificaciones de mínimamente 5 años en la prestación de servicios similares..

De la anterior forma dejamos planteadas nuestras inquietudes y observaciones y estaremos atentos su oportuna respuesta a las mismas, en que ojala tengan en cuenta estas humildes recomendaciones.

Atentamente,



JUAN FERNANDO SALAZAR OSORIO

C.C. 98.546.156

Representante Legal

Cadena S.A.